Carmen del Paraná, 01 de noviembre del 2.022.-

RESOLUCIÓN IM Nº 260/2022.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2022, PARA LA CONTRATACION DE "CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EXISTENTES Y CONSTRUCCIÓN DE UN BAÑO PARA MUJERES EN LA ESCUELA BÁSICA PRIVADA SUBVENCIONADA VIRGEN DEL CARMEN". ID Nº 418577.----------

VISTA:
La única oferta presentada en virtud al llamado a Contratación Directa **Nº 04/2022** para la **"CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EXISTENTES Y CONSTRUCCIÓN DE UN BAÑO PARA MUJERES EN LA ESCUELA BÁSICA PRIVADA SUBVENCIONADA VIRGEN DEL CARMEN"** y; ----------

CONSIDERANDO:
Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná en su **Dictamen Nº 06/2.022**, recomienda para la **"CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EXISTENTES Y CONSTRUCCIÓN DE UN BAÑO PARA MUJERES EN LA ESCUELA BÁSICA PRIVADA SUBVENCIONADA VIRGEN DEL CARMEN"** la Adjudicación a la empresa **"A&F INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN SRL" con Ruc Nº 80094725-8 y con representante legal al Ing. Fabio Ariel Fernández Bogado con CINº: 4.412.361,** por la suma de **Gs. 42.311.100 (Cuarenta y dos millones trescientos once mil cien guaraníes)** considerando que la mencionada oferta se encuadra dentro de lo presupuestado por la institución para la construcción de referencia.----------
Dicho dictamen se fundamenta en el análisis minucioso de las documentaciones entregadas por la empresa, en los aspectos legales, financieros y técnicos, y que ha cumplido a cabalidad con los requerimientos exigidos.----------
Que, la intendencia Municipal se adhiere a la recomendación de la comisión evaluadora.---------
Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.-
RESUELVE:

1º) ADJUDICAR: el llamado a **Contratación Directa Nº 04/2022** para la **"CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EXISTENTES Y CONSTRUCCIÓN DE UN BAÑO PARA MUJERES EN LA ESCUELA BÁSICA PRIVADA SUBVENCIONADA VIRGEN DEL CARMEN"** a la empresa **"A&F INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN SRL" con Ruc Nº 80094725-8 y con representante legal al Ing. Fabio Ariel Fernández Bogado con CINº: 4.412.361,** por la suma de **Gs. 42.311.100 (Cuarenta y dos millones trescientos once mil cien guaraníes).** Según dictamen del Comité de Evaluación.----------
2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

.....
SRA. LOURDES FERREIRA
SECRETARIA GENERAL

.....
SR. GERMAN GUSTAVO GNEITING
INTENDENTE MUNICIPAL